



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ACTA CONSEJO DE FACULTAD

Código: FO-FDO-01-00

Versión: 01

Fecha:

1. IDENTIFICACIÓN

Tipo de reunión	Comité	Consejo	<input checked="" type="checkbox"/>	Área	Otro
Nombre del tipo de reunión	CONSEJO DE FACULTAD				
Número del acta	ACTA 396				
Fecha	19 de marzo de 2015 (JUEVES)				
Hora inicio	13:00 horas				
Hora finalización	16:30 horas				
Lugar	Salón del Consejo Facultad de Odontología				

2. ASISTENTES:

Doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR G.	Presidenta
Doctor JOHN JAIRO BETANCUR P.	Secretario
Doctora MÓNICA TRUJILLO HOYOS	Jefa Depto. Atención Odontológica Integrada
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.	Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.	Jefe Centro de Investigaciones
Doctor GILBERTO NARANJO P.	Representante de los Egresados

2.1 INVITADOS:

Estudiante JUAN DIEGO SANTAMARÍA	Vocero de los estudiantes
Doctor JORGE LUIS SIERRA LOPERA	Vocero de los Profesores

2.2 AUSENTES:

Estudiante JUAN DIEGO SANTAMARÍA	Vocero de los estudiantes
----------------------------------	---------------------------

3. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum. Y entrega a la doctora Bibiana Salcedo Ospina de Moción de Reconocimiento.
2.	Consideración del orden del día.

3.	Informe de la Decana.
3.1	Informe del Consejo Académico.
3.2	Asuntos de la Facultad.
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	De los Egresados.
4.2	De los Profesores.
4.3	De los Estudiantes.
5.	Aprobación de actas 394 y 395
6.	De la Coordinadora de Posgrados solicitud de aprobación de programas de las especialidades clínicas: <ul style="list-style-type: none"> • Ortodoncia • Endodoncia • Ortopedia Maxilar
7.	Informes de cumplimiento de contraprestación por apoyo económico para la Vicerrectoría de Docencia:
7.1	Del profesor Tomás Bernal A.
7.2	Del profesor Jorge Luis Sierra L.
7.3	De la profesora María Cecilia Martínez P.
8.	De la Asistente para Desarrollo Curricular y Docente y del Vicedecano solicitud de aprobación de los programas de pregrado 2015-1
9.	De los residentes de segundo año de la Especialización Clínica en Endodoncia: Mario Andrés Cumplido, Sabad Egea Eljach, Luis Miguel Madrid y Diana Cristina Rendón, solicitud de aval para realizar pasantía internacional en la Universidad de Estacio de Sa, de Rio de Janeiro, Brasil, durante la última semana de mayo y la primera de junio de 2015.
10.	De la Coordinadora de Pregrado solicitud de reconocimiento del curso Investigación 1, al estudiante Santiago Morales Tobón, cédula 1017183300
11.	Del profesor Pedro María Jaramillo Vallejo solicitud de evaluadores homólogos externos

	del trabajo: "Tratamiento de la hipoplasia del tercio medio facial – Uso de la máscara facial de protección" capítulo 18 del libro Fundamentos de la Odontología, Ortodoncia: teoría y clínica de la editorial CIB, para ascenso en el escalafón a profesor Titular.
12.	Del Comité de Asuntos Profesorales, Resolución 21 del 11 de febrero de 2015, sobre el ascenso del doctor Jorge Hernán Franco Cuartas a Profesor Titular.
13.	Solicitud del estudiante Juan Felipe Sepúlveda Giraldo, cédula 71367639 para quedar matriculado con menos de ocho créditos debido a cirugía de la mano.
14.	De la estudiante Mariana Agudelo Henao, cédula 97080902453 para cancelar el curso Microbiología y Bioseguridad (3512203) y levantar el correquisito Sociedad, Salud e Investigación II (3513204), en el semestre 2015-1.
15.	Solicitud de la estudiante Laura Jaqueline Guzmán U. cédula 1040799011 para matrícula extemporánea del curso Investigación IV (3516703), semestre 2015-1.
16.	De la Coordinadora de Posgrados, solicitud de ajustes al calendario de la convocatoria de admisiones 2015-2 de las especialidades clínicas.
17.	Del estudiante Andrés Felipe Torres García, cédula 1088300426 para cancelar el curso Clínica del Adulto V (3513907) grupo 2 y levantar el correquisito Medicina Bucal VI (3512917), en el semestre 2015-1.

4. DESARROLLO

1.	<p>Verificación del Quórum.</p> <p>Existe Quórum para deliberar y tomar decisiones.</p> <p>Entrega a la doctora Bibiana Salcedo Ospina de Moción de Reconocimiento con motivo de la culminación de su período como Coordinadora de Pregrado de la Facultad de Odontología.</p>
2.	<p>Consideración del orden del día.</p> <p>Se presentan los siguientes puntos como adicionales:</p> <p>Punto 13. Solicitud del estudiante Juan Felipe Sepúlveda Giraldo, cédula 71367639 para quedar matriculado con menos de ocho créditos debido a cirugía de la mano.</p>

	<p>Punto 14. De la estudiante Mariana Agudelo Henao, cédula 97080902453 para cancelar el curso Microbiología y Bioseguridad (3512203) y levantar el correquisito Sociedad, Salud e Investigación II (3513204), en el semestre 2015-1.</p> <p>Punto 15. Solicitud de la estudiante Laura Jaqueline Guzmán U. cédula 1040799011 para matrícula extemporánea del curso Investigación IV (3516703), semestre 2015-1.</p> <p>Punto 16. De la Coordinadora de Posgrados, solicitud de ajustes al calendario de la convocatoria de admisiones 2015-2 de las especialidades clínicas.</p> <p>Punto 17. Del estudiante Andrés Felipe Torres García, cédula 1088300426 para cancelar el curso Clínica del Adulto V (3513907) grupo 2 y levantar el correquisito Medicina Bucal VI (3512917), en el semestre 2015-1.</p> <p>Se aprueba el orden del día propuesto, con las adiciones presentadas.</p>
3.	Informe de la Decana.
3.1	<p>Informe del Consejo Académico.</p> <p>Sin comentarios.</p>
3.2	<p>Asuntos de la Facultad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de los grupos de Colciencias En general en la nueva clasificación muchos grupos de la Universidad quedaron clasificados en un nivel inferior al que estaban, los grupos más golpeados fueron los de las más altas categorías. Los Grupos de la Facultad bajaron por no tener estudiantes ni de Maestría ni de Doctorado. El grupo POPCAD bajó a B, el de Salud Bucal y Bienestar subió de D a C y GIONORTO y UNUMVERTERE no quedaron reconocidos por no poseer suficiente producción, ya que subieron los topes. <p>El doctor Gilberto Naranjo invita a reflexionar si la evaluación de Colciencias realmente estimula la investigación, si es pertinente, justa y adecuada y si en realidad estimula la calidad y la producción académica. En términos generales el pensar de los consejeros es que la respuesta a estas preguntas es negativa, e incluso de acuerdo con el Jefe del Centro de Investigaciones, Doctor Andrés Agudelo, hasta donde se ha discutido en el CODI, hay una propuesta para modificar el Sistema Universitario de Investigación SUI en la que se propone un sistema de clasificación interno independiente del de Colciencias, entre otras razones, debido a que la Universidad invierte mucho dinero propio para la investigación y la clasificación influye en la asignación de recursos. La doctora Mónica Trujillo opina que la Universidad debería pronunciarse y asumir una postura crítica frente a Colciencias, similar a como lo ha hecho anteriormente la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, la cual ha</p>

rechazado las convocatorias. El doctor Gilberto Naranjo sugiere que una manera de protestar es retirarse del sistema de Colciencias.

El informe sobre las políticas del Ministerio muestra un panorama oscuro, los parámetros de acreditación que se proponen son más exigentes, por ejemplo en cuanto a profesores de tiempo completo vinculados (hay que recordar que por las características de la profesión odontológica la mayoría de los profesores vinculados son de medio tiempo, sobre todo de los profesores de clínica).

De acuerdo con la Comisión de mejores prácticas en el 2007, la Universidad de Buenos Aires por ejemplo, tenía 1500 investigadores, y en la Universidad de Sao Paulo todos los profesores tenían un nivel de formación de Doctorado, por eso las convocatorias en la Universidad tienden a exigir ese nivel de formación, no necesariamente para dedicarse exclusivamente a los programas de investigación, ya que por ejemplo en Harvard los Doctores dan clase en todos los niveles desde pregrado hasta posgrado.

- REUNIÓN DE ACFO

Se realizó la elección de presidente y vicepresidente mediante mecanismos que, en opinión de la Decana, no fueron bien definidos y no eran suficientemente bien conocidos por todos. Terminó elegido el mismo, a pesar de estar claramente mejor estructurada la propuesta del candidato alterno, Doctor Hernando Velásquez, Decano de la Facultad de la Universidad Antonio Nariño.

ACFO se encuentra en una situación financiera difícil, las divisiones de servicios y de educación no dieron informe y realmente el avance es poco con respecto a la reunión de Santa Marta.

La División de Servicios viene trabajando un estudio multicéntrico de seguridad del paciente, a este proyecto fueron invitadas todas las facultades miembros. De entrada las 6 Facultades de la Cooperativa y las 4 Facultades de Antioquia (U. de A., CES, Autónoma de las Américas y Cooperativa) manifestaron su interés en hacer parte del estudio. El problema, los objetivos y la metodología ya están definidos. Se espera en mayo hacer la calibración.

Existe una preocupación generalizada en la ACFO por las crecientes demandas relacionadas con la ética y con sus efectos civiles y penales. Parece que hay abogados dedicados a inducir las demandas ofertando sus servicios. Adicionalmente, hay un nuevo Código de Ética propuesto, en el que se ha detectado la necesidad de modificar algunos apartes.

- Consejo Virtual con el punto único de Evaluación de la profesora Beatriz Castañeda. En el Consejo Virtual se había propuesto retomar el tema de manera presencial. La Decana conceptúa que se está confundiendo la evaluación del docente en su plan de trabajo con la evaluación para la asignación de puntos por desempeño destacado en

docencia y con la asignación de puntos por producción académica, por lo cual considera que la evaluación de la profesora se hizo en estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

Se lee el comunicado de la Doctora Tatiana María Muñoz Rojas; Coordinadora de Asuntos Docentes en el cual se aclara que el responsable final de la evaluación de los profesores es el Consejo de Facultad.

El doctor Gilberto Naranjo aclara que él hizo parte de la redacción del Acuerdo 111, y conoce bien el espíritu con el que se formuló, y una cosa es la labor concertada del profesor y que evalúa su desempeño definiendo si cumplió o no cumplió y otra muy distinta es la asignación de puntos salariales por producción académica, la cual es optativa, por así decirlo, del profesor.

La asignación de puntaje es un proceso que depende de la Oficina de Asuntos Docentes e implica el mejoramiento salarial, la evaluación del plan de trabajo del profesor, por otro lado es competencia del Consejo de Facultad, con la asesoría del comité de evaluación profesoral de la Facultad e implica el mejoramiento docente.

El Doctor Naranjo señala que en el informe de los egresados se referirá a este asunto de manera puntual y que le sorprende el celo, el rigor y el sesgo con el que se ha manejado el caso de la profesora en la Facultad, no así en la Universidad, donde ha tenido una mirada y una aceptación de todos los niveles de Dirección. Considera que es un caso único, que como único debe ser tratado, es una profesora "diferente" que muestra la capacidad que tiene y hasta dónde puede llegar.

En la Universidad la evaluación es Universal aunque los instrumentos pueden ser diferentes, y se propone un plan de mejoramiento para el profesor con evaluación insuficiente con el propósito de lograr el mejoramiento continuo.

En opinión del Doctor Naranjo que la profesora tenga que venir a sustentar el su informe desde Europa ya es un exabrupto, que parte de la desconfianza y que pone en duda los informes. En la entrevista personal se aportaron suficientes evidencias, la profesora respondió todas las preguntas que formularon los consejeros, sustentó su informe al Jefe de Programación Académica, Eduard Rodríguez, en presencia de la Decana, en conclusión podría decirse que el trato no es que sea diferente, es que la diferente es ella.

Los compromisos y objetivos del plan de trabajo de la profesora hacen parte del "proyecto Facultad de Odontología" por lo cual la Facultad de manera recíproca también asume unos compromisos. Quienes tienen reservas con el proyecto Institucional, deberían haberlas argumentado en su momento y haber hecho propuestas de mejoramiento, parecería que faltó claridad en el seguimiento que el comité de evaluación debió hacer del proceso.

	<p>Tras cada decisión que tomamos hay un ser humano que siente y la evaluación implica un momento de reflexión que pretende el mejoramiento más que la calificación, que se debe preocupar más de lo cualitativo que de lo cuantitativo al milímetro.</p> <p>Lo que la profesora hace es una "academia moderna" en la que convergen la investigación, las tecnologías de información, la flexibilidad, la internacionalización, etc.</p> <p>Es un ejemplo de lucha, de sacrificio, de entrega, de retro alimentación y de perseverancia.</p> <p>La evaluación cualitativa debe ser objetiva, imparcial, formativa e integral, hay que ponderar la importancia y el grado de responsabilidad del profesor en cada actividad. Y como lo dice el Acuerdo 111 se considera fuente válida para la evaluación la entrevista individual.</p> <p>En este país se dice que hay fuga de cerebros, si el tratamiento es ese, no queda más alternativa.</p> <p>La Doctora Mónica Trujillo hace dos consideraciones que considera fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se puede tratar igual al que no es igual. La profesora está haciendo cosas diferentes y está abriendo caminos nuevos para todos, lo cual implica un reto para hacer una evaluación justa. • El proyecto fundamental de esta Facultad es el Doctorado, y la profesora en su comisión y con su trabajo ofrece una alternativa de viabilidad para el mismo. <p>El Doctor Andrés Agudelo dice que es el primer caso o uno de los pocos que implica refinar más los procesos de evaluación, no debe haber lugar a ninguna duda, cuando se mira el instrumento que se aplica a todos, la manera de aplicarlo debe ser igual.</p> <p>La formalidad de los procesos es corresponsabilidad de la Institución y de los profesores, deben asumirse de parte y parte y en la medida en que se hace un seguimiento adecuado se puede llegar a ser más exitoso.</p> <p>La Decana concluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de desempeño docente y la asignación de puntos son dos procesos diferentes, pero con fuentes de información comunes que se superponen. • La evaluación se hizo de acuerdo con las normas Universitarias.
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	<p>De los Egresados.</p> <p>La semana pasada estaban citados los representados de los egresados para nombrar el</p>

representante al Comité de Extensión, lo cual se aplazó.

Con la Vicerrectoría de Extensión se está trabajando un Estatuto de los Egresados recogiendo la normatividad vigente y las experiencias que se han vivido desde que se creó el programa en el 94, se espera que al final del año se le de punto final al estatuto.

Ante la evaluación del desempeño de la doctora Beatriz Castañeda, el Doctor Gilberto Naranjo quiso presentar los siguientes comentarios personales, sin comprometer su representación:

- "En primer lugar, me sorprende la gran dificultad que se crea cada vez que se va a evaluar a esta profesora. En esta oportunidad es la tercera vez que viene el asunto al Consejo de Facultad. No entiendo por qué se suscita tanta inquietud sobre su comisión, la cual en ningún momento se le otorgó como una excepción o un trato preferente. Su comisión está debidamente autorizada tanto por el Consejo de Facultad como por la Vicerrectoría de Docencia y el Consejo Académico. Esa comisión no ha implicado excepción alguna, sino que se otorgó ante proyectos de la profesora Castañeda. La excepción es ella como profesora que ha sido capaz de asumir ese compromiso, con las dificultades que ello implica.
- En relación con algunas inquietudes formuladas, no es requisito en la Universidad de Antioquia que se le haya asignado puntaje a una producción académica de un profesor, para que ésta pueda aceptarse. Basta que el profesor termine su compromiso concertado y lo entregue a la instancia correspondiente. De modo que no inventemos requisitos propios para aplicar en la Facultad de odontología. La profesora Beatriz Castañeda envió varias producciones académicas para ser consideradas en su evaluación. De diferentes maneras hizo entrega de la certificación del premio que le otorgó la Federación Ortodóncica Francesa y su proclamación ante la comunidad académica del mismo país. Sobre cada uno de los aspectos objeto de evaluación se recibió en el Consejo de Facultad la información correspondiente. Adicionalmente, de manera presencial sustentó ante este organismo cada aspecto de su informe y respondió ampliamente las diferentes preguntas que se le formularon.
- En compañía de la Decana, la doctora Castañeda presentó su informe ante la Vicerrectoría de Docencia y fue elogiado su informe por esta instancia universitaria, recomendando que fuera difundido a la comunidad académica y a la sociedad en general, para destacar sus logros investigativos, las conferencias que la profesora viene realizando de manera permanente y la distinción de que fue objeto.
- Es inaudito que a pesar de lo documentado por la profesora, deba desplazarse de un continente a otro para volver a sustentar sus informes, a justificar lo que viene realizando, disipar dudas e inquietudes sobre su comisión. Esto es humillante, injurioso y lesivo para cualquier persona.

- Sorprende que crean más en la profesora afuera de la Facultad (comunidad académica Francesa, universidades de París y Nantes, la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Antioquia) que en su propia Facultad.
- ¿Dónde quedó el compromiso colectivo, compartido con los proyectos de la Facultad?
Si no se estaba de acuerdo con el proyecto de la profesora Beatriz Castañeda ¿Por qué no se denunció su inconveniencia o su improcedencia? ¿Por qué no se ha procedido a suspender su comisión? ¿Por qué no se han presentado propuestas de mejoramiento si, por el contrario, se considera que la comisión se debe mantener? ¿Qué recomendaciones se le hicieron a la profesora durante el proceso de su comisión? ¿En qué consistió el seguimiento que se le hizo a dicha comisión?
- Sorprende el rigor y la dificultad que se presenta cada vez que se va a evaluar a la profesora Beatriz Castañeda, lo cual no ocurre con ningún otro profesor. Según el Acuerdo Académico 111 la evaluación debe ser objetiva, imparcial, formativa e integral y en ella debe ponderarse según la importancia y el grado de responsabilidad del profesor en cada actividad.
- Frente a esta decisión hay un ser humano que siente, que lucha, que espera ser comprendido, que merece solidaridad, cooperación, que tiene sus deseos de superación, sus dificultades, sus renunciaciones y desarraigos, sus anhelos. ¿Qué tanto nos interesamos por ello?
- La evaluación es un momento para la reflexión que pretende esencialmente el mejoramiento del evaluado, más que calificar su desempeño. Esto significa que se trata de un proceso ante todo cualitativo que no se agota en la milimetría cuantitativa. En este orden de ideas no nos dé miedo reconocer la excelencia a quien la merece. No es excelente aquel que hace muchas cosas, sino aquel que supera lo esperado.
- La comisión de la profesora Beatriz Castañeda tiene un sabor a academia moderna: en ella convergen y se conjugan la investigación, la docencia, las TIC, la flexibilidad curricular (académica y administrativa), las alianzas y convenios interinstitucionales, la extensión universitaria (proyección a la sociedad), la movilidad académica de estudiantes y profesores, la innovación, la calidad académica del profesor y sus proyectos. Ojalá en la Facultad abundara la calidad académica de esta profesora. Ella es un ejemplo de lucha, de superación, de estudio, sacrificio, entrega y perseverancia.

Expreso todo lo anterior movido por la indeclinable responsabilidad que asumí al aceptar la representación de los egresados ante el Consejo de Facultad, Representación que me honra y al mismo tiempo me comprometo a brindarle lo mejor

	a nuestra Facultad".
4.2	<p>De los Profesores.</p> <p>El Vocero de los Profesores, dada la incompatibilidad horaria del Consejo con su asistencia al congreso de Julpi Dent el día jueves, envió el siguiente informe por correo electrónico:</p> <p>El lunes 16 de marzo se reunió el Claustro, con el acompañamiento de los Jefes de Departamento, y se hicieron varias precisiones sobre la evaluación profesoral, distinguiendo un proceso para la evaluación profesoral y otro diferente para la evaluación del desempeño destacado. Ambos procesos susceptibles de mejorar y de realizar de una manera oportuna, esperando cumplir con su verdadero sentido, cual es el mejoramiento profesoral e institucional. Se acordó construir una propuesta conjunta entre el Comité de evaluación, la Administración y el Claustro para mejorar ambos procesos.</p> <p>Luego se trabajo en una propuesta de como incentivar la participación de los profesores en los diferentes comités de la facultad y se propuso:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que al profesorado se le asigne el tiempo suficiente para realizar esta actividad, no solo las horas presenciales de reunión de los comités, sino también tiempo para preparar estas reuniones (lo cual implica tiempo para reunirse el representante con sus representados).2. Que las horas de trabajo de los representantes en comités que tengan que ver con la docencia y la extensión, se les reconozcan y sean sumadas en el momento de ponderar el tiempo dedicado a esas actividades para evaluar el desempeño destacado en labores de docencia y extensión.3. Que el representante tenga un tiempo para reunirse con sus representados y así llevar la vocería de estos, por lo cual es necesario dinamizar el trabajo de las comunidades académicas y otros grupos, sobre todo desde las jefaturas de departamento. Mejorar la programación del espacio institucional del día lunes o abrir otros espacios institucionales.4. Continuar trabajando este tema en el próximo Claustro de Profesores. <p>El Claustro de Profesores lamenta la salida de la Asistente Editorial de la Revista señora Lina Vásquez Patignoc, considera que su capacidad profesional y sus características humanas facilitaron de manera importante todos los procesos en los que participaba de manera regular. Le auguran el mayor de los éxitos en su nuevo empleo y le desean la mejor de las suertes.</p> <p>Atentamente,</p>

	Jorge Luis Sierra Lopera Vocero de los Profesores
4.3	De los Estudiantes. El Vocero no asiste por incompatibilidad horaria del Consejo con su horario normal de clases los jueves.
5.	Aprobación de actas 394 y 395 Se aprueban con correcciones de forma.
6.	De la Coordinadora de Posgrados solicitud de aprobación de programas de especialidades clínicas: <ul style="list-style-type: none"> • Ortodoncia • Endodoncia • Ortopedia Maxilar <p>Se aprueban con la recomendación de enviar una Comunicación desde el Consejo a los Coordinadores pidiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar de manera minuciosa si los créditos corresponden a lo que está declarado. • Revisar si todos los programas de clínica tienen el anexo técnico actualizado. <p>La Vicerrectoría de Extensión cambió el formato de acuerdo con el CONASES.</p> <p>El Representante de los Profesores Doctor Jorge Luis Sierra envía por correo los siguientes comentarios con base en la revisión del programa de Atención Clínica 1 de la especialización clínica en Endodoncia, la cual anexa en su correo.</p> <p>En resumen los comentarios son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué comité reviso estos programas antes de llegar al Consejo de la Facultad y si tuvo en cuenta el marco conceptual de la Facultad? De acuerdo con la organización administrativa de los posgrados en la Universidad, los programas de cada programa son responsabilidad del Comité de Programa con el apoyo del Asistente para el Desarrollo Curricular. 2. ¿Existe un instructivo para presentar los programas de posgrado? Existe y fue realizado por la Coordinadora de posgrado con el apoyo del asistente para el Desarrollo Curricular. 3. ¿No se entiende como un programa aunque como en este caso sea clínico, no tiene horas de trabajo independiente por parte del estudiante?

En el caso de las especialidades clínicas por la naturaleza del nivel de formación se considera que la estrategia de clínica dependiendo del manejo del profesor y el nivel del estudiante, el trabajo independiente de este último puede reducirse, más si se tiene en cuenta que de acuerdo con el Artículo 23 del mismo decreto la Institución educativa debe garantizar "la intervención del estudiante en un número de casos adecuado para asegurar el logro de las competencias buscadas por el programa".

4. ¿Cómo se calculan los créditos en posgrado? Mirando otros programas como por ejemplo los de la especialización en ortopedia, no se alcanza a ver una regularidad para calcular los créditos.

Dado que:

- La clínica implica una alta presencialidad, como se dijo antes para "garantizar la intervención en un número de casos que asegure el logro de las competencias buscadas por el programa" lo cual implica que se consuma una gran cantidad de créditos en clínica.
- Los programas de posgrado de la Facultad, de acuerdo con el marco Conceptual, desarrollan contenidos de fundamentación tecnológica, biológica, sociohumanística y de investigación, además de la clínica, lo cual hace indispensable utilizar diferentes proporciones, algunas veces de acuerdo con la fundamentación específica y con el nivel de formación, y la mayoría de las veces de acuerdo con la metodología de los cursos, para mantener los programas en un promedio cercano a 20 créditos por semestre (1 crédito por semana, suponiendo semestres de 20 semanas y programas de 6 semestres).

La utilización de diferentes proporciones está de acuerdo con el Artículo 12 del Decreto 1295, el cual especifica que "el número de créditos de una actividad académica será expresado siempre en números enteros, teniendo en cuenta que una (1) hora con acompañamiento directo de docente supone dos (2) horas adicionales de trabajo independiente en programas de pregrado y de especialización, y tres (3) en programas de maestría, lo cual no impide a las instituciones de educación superior proponer el empleo de una proporción mayor o menor de horas con acompañamiento directo frente a las independientes, para lo cual la institución de educación superior debe sustentar la propuesta que haga y evidenciar las estrategias adoptadas para que los profesores y estudiantes se apropien del sistema de créditos.

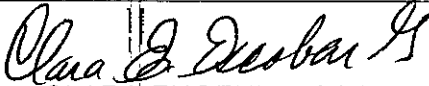
Es bueno aclarar que el Artículo 23 del decreto define las Especializaciones médicas y quirúrgicas como programas que permiten la profundización en un área del conocimiento específico de la odontología en nuestro caso y adquirir los conocimientos, competencias y destrezas avanzadas para la atención de pacientes en las diferentes etapas de su ciclo vital, con patologías que requieren atención especializada, lo cual se logra a través de **un proceso de enseñanza-aprendizaje teórico que hace parte de los contenidos curriculares**, y práctico con el cumplimiento del tiempo de servicio en los sitios de prácticas asistenciales y


	<p>la intervención en un número de casos adecuado para asegurar el logro de las competencias buscadas por el programa.</p> <p>Queda la duda de si las prácticas asistenciales, de acuerdo con la redacción del decreto, no se consideran parte de los contenidos curriculares y por lo mismo el trabajo independiente que implican, no debería considerarse al momento de calcular los créditos académicos.</p> <p>5. Una cosa dice el propósito del curso y otra cosa se enuncia en los objetivos generales y específicos.</p> <p>Esta observación y las subsiguientes hasta la 13 fueron detectadas en el semestre anterior y fueron corregidas para el semestre 2015-1, son a lugar porque el programa revisado corresponde al semestre 2014-2.</p> <p>6. La justificación no es clara.</p> <p>7. Los objetivos son demasiado largos y no dice como se desarrollara ni para que, ni cuando... Se debe dar una instrucción sobre como enunciar objetivos generales y específicos. Hay objetivos que no son objetivos.</p> <p>8. Se enuncia que realizar historias clínicas. se debe utilizar la terminología adecuado como: utilizar el exhaustivamente el método clínico en la atención de los pacientes para lograr llegar a los diagnósticos más acertados.</p> <p>9. Enunciar como articular la preclínica a la clínica o a otros núcleos del curso y esta metodología preclínica debe estar plasmada en el objetivo general o en el propósito del curso.</p> <p>10. Se habla de una bibliografía Básica y no esta enunciada. Para los casos clínicos se empleara una bibliografía específica.</p> <p>11. La metodología no es clara... podría ser la metodología estudio de casos clínicos con asesoría del profesor. También en otros programas no está explícita la metodología o se enuncia en el programa de Fundamentación Biológica 2 Como seminario participativo. ¿Qué es el seminario participativo?</p> <p>12. La evaluación no se corresponde con el propósito ni con los objetivos planteados. Solo se da cuenta de un 24.5% de la evaluación</p> <p>13. El programa tiene problemas de redacción y de ortografía.</p>
7.	<p>Informes de cumplimiento de contraprestación por apoyo económico para la Vicerrectoría de Docencia:</p>

7.1	<p>Del profesor Tomás Bernal A.</p> <p>El Consejo se da por enterado y se enviará el cumplido a la Vicerrectoría de Docencia.</p>
7.2	<p>Del profesor Jorge Luis Sierra L.</p> <p>El Consejo se da por enterado y se enviará el cumplido a la Vicerrectoría de Docencia.</p> <p>El Consejo sugiere a todos los profesores que contra prestan de la misma forma evidenciar los cambios en el programa, fruto de su participación en la actividad a la que asistieron. Adicionalmente considera que en general las capacitaciones deben redundar en beneficio de las comunidades académicas socializándolas mediante talleres y actividades programadas que beneficien los demás profesores, compartiendo los avances en cada disciplina.</p> <p>Se propone que desde el Consejo de Facultad salga una directriz para todos los profesores en el sentido que las contraprestaciones a la capacitación deban incluir la socialización con otros profesores, como una estrategia institucional ya sea en el espacio intersemestral o en otros espacios organizados por la Facultad.</p>
7.3	<p>De la profesora María Cecilia Martínez P.</p> <p>El Consejo se da por enterado y enviará el cumplido a la Vicerrectoría de Docencia.</p>
8.	<p>De la Asistente para Desarrollo Curricular y Docente y del Vicedecano solicitud de aprobación de los Programas de Pregrado 2015-1</p> <p>Se aprueban.</p>
9.	<p>De los residentes de segundo año de la Especialización Clínica en Endodoncia: Mario Andrés Cumplido, Sabad Egea Eljach, Luis Miguel Madrid y Diana Cristina Rendón, solicitud de aval para realizar pasantía internacional en la Universidade Estacio de Sa, de Rio de Janeiro, Brasil, durante la última semana de mayo y la primera de junio de 2015.</p> <p>Se considera que la solicitud debe dirigirse al Comité de Programa y que se deben definir los propósitos y beneficios para la institución.</p> <p>Una vez aprobada por el Comité de programa el Consejo se pronunciará al respecto.</p>
10.	<p>De la Coordinadora de Pregrado solicitud de reconocimiento del curso Investigación 1, al estudiante Santiago Morales Tobón, cédula 1017183300</p> <p>Se aprueba, de acuerdo con el estudio realizado por la Doctora Beatriz Londoño.</p>
11.	<p>Del profesor Pedro María Jaramillo Vallejo solicitud de evaluadores homólogos externos del trabajo: "Tratamiento de la hipoplasia del tercio medio facial – Uso de la máscara facial</p>

	<p>de protección" capítulo 18 del libro Fundamentos de la Odontología, Ortodoncia: teoría y clínica de la editorial CIB, para ascenso en el escalafón a profesor Titular.</p> <p>Se remite a la Asistente para Desarrollo Curricular para iniciar el trámite.</p>
12.	<p>Del Comité de Asuntos Profesorales, Resolución 21 del 11 de febrero de 2015, sobre el ascenso del doctor Jorge Hernán Franco Cuartas a Profesor Titular.</p> <p>Se da por enterado. Se aprueba enviar carta de felicitación al docente.</p>
13.	<p>Solicitud del estudiante Juan Felipe Sepúlveda Giraldo, cédula 71367639 para quedar matriculado con menos de ocho créditos debido a la necesidad de cancelar las clínicas por incapacidad derivada de cirugía de la mano.</p> <p>Se aprueba; sin embargo el Consejo de Facultad sugiere estudiar con los profesores y el estudiante mismo la conveniencia de declarar los cursos clínicos incompletos para facilitar el proceso del estudiante y dar continuidad al tratamiento de los pacientes que le fueron asignados en clínica. En caso de ser necesario, de acuerdo con la evolución de la situación de salud del estudiante y la recomendación médica, se aprueba la opción de cancelar el semestre y pedir reingreso para el semestre 2015-2.</p>
14.	<p>De la estudiante Mariana Agudelo Henao, cédula 97080902453 para cancelar el curso Microbiología y Bioseguridad (3512203) y levantar el correquisito Sociedad, Salud e Investigación II (3513204), en el semestre 2015-1.</p> <p>Se aprueba la solicitud contando con el aval de la Coordinadora de Pregrado y de la profesora del curso Sociedad, Salud e Investigación II (3513204), en el semestre 2015-1, la cual se compromete a utilizar una metodología que reemplace la estrategia de integración de los cursos.</p>
15.	<p>Solicitud de la estudiante Laura Jaqueline Guzmán U. cédula 1040799011 para matrícula extemporánea del curso Investigación IV (3516703), semestre 2015-1, grupo 96.</p> <p>Se aprueba recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado autorizar matrícula extemporánea sin recargo del curso dirigido Investigación IV (3516703) grupo 96, en el semestre 2015-1, teniendo en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que a la estudiante se le había autorizado curso dirigido de Investigación IV (Acta 392 del 2 de febrero de 2015) teniendo en cuenta que el horario asignado a este curso le generaba incompatibilidad con otra materia, pero que no lo matriculó en el calendario de ajustes. 2. Que el contenido de Investigación IV da continuidad al desarrollo de un proyecto de investigación que se formula en el cuarto semestre con el mismo profesor y grupo de estudiantes y desde entonces la estudiante viene trabajando de manera conjunta, en

	<p>horarios de asesoría susceptibles de concertar a conveniencia del grupo de acuerdo con los espacios y tiempos disponibles.</p> <p>3. Que el docente de la materia y asesor del proyecto de Investigación, doctor Andrés Alonso Agudelo Suárez, considera que se puede aprobar la solicitud teniendo en cuenta el trabajo que la estudiante ha venido desarrollando, y que de no hacerlo se generaría un retraso en el proceso formativo de la estudiante y en el trabajo del grupo, al interferir en el normal desarrollo del proyecto.</p> <p>4. Que el Consejo de Facultad considera que se trata de una situación excepcional, en la que es posible favorecer a la estudiante y evitarle un retraso en su proceso de formación.</p> <p>(Resolución 1.444).</p>
16.	<p>De la Coordinadora de Posgrados, solicitud de ajustes al calendario de la convocatoria de admisiones 2015-2 de las especialidades clínicas.</p> <p>De acuerdo con la directriz de la Vicerrectoría de Docencia no se debe hacer contratos de profesores de cátedra en la última semana del mes, lo cual entra en conflicto con el calendario propuesto por la Dirección Central de Posgrado, en tal sentido se recomienda que esas dependencias se pongan de acuerdo entre sí y con la Oficina de Relaciones Laborales para autorizar las contrataciones y definir las fechas para iniciar semestre.</p> <p>Se aprueba el calendario enviado por la Coordinadora y se decide enviar carta a las dependencias con directrices en conflicto.</p>
17.	<p>Del estudiante Andrés Felipe Torres García, cédula 1088300426 para cancelar el curso Clínica del Adulto V (3513907) grupo 2 y levantar el correquisito Medicina Bucal VI (3512917), en el semestre 2015-1.</p> <p>Se aprueba la solicitud dado que las materias no son correquisito doble, es decir Medicina Bucal VI no tiene como correquisito Clínica del Adulto V.</p>


CLARA EUGENIA ESCOBAR G.
Presidenta


JOHN JAIRO BETANCUR P.
Secretario

Sandra G.